

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 331

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CORDERO, Luis Ariel - Sdor por Departamento Ancasti.

Tipo: DECLARACION
"DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO, SOCIAL Y DE GENERO, LAS

Extracto: ACTIVIDADES A REALIZARSE EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN EL MARCO
DEL DIA DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAMUJER"

Fecha: 25 Nov. 2020

Hora: 09:23:09.884297



San Fernando del valle de Catamarca, 25 de Noviembre de 2020

SR. VICEGOBERNADOR

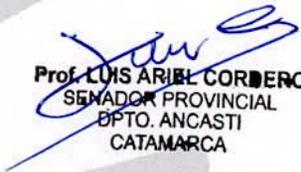
ING. RUBÉN DUSSO

SU DESPACHO:



Quien suscribe la presente, Senador Prof. Luis Ariel Cordero, se dirige a Ud. a los efectos de remitirle para su correspondiente tratamiento, el presente proyecto de Declaración, por medio del cual se solicita se declare de Interés Parlamentario, Social y de Género, las actividades a realizarse en la Provincia de Catamarca en el marco del Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, cuyos fundamentos se adjuntan.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-


Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA

Son fs. 3 (tres)





LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECLARA

Art 1.- Declárese de Interés Parlamentario, Social y de Género, las actividades a realizarse en la Provincia de Catamarca en el marco del Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Art 2.-De forma.


Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA





FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE, SRES. SENADORES.

El 17 de Diciembre de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de Noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El 25 de Noviembre de 1960, fueron asesinadas las hermanas Mirabal en República Dominicana, por órdenes del Dictador Rafael Leónidas Trujillo.

En 1981 se celebra el primer encuentro del movimiento feminista latinoamericano en el cual se decide marcar el 25 de noviembre como día internacional de la no violencia contra las mujeres, en conmemoración a la fecha de los asesinatos de las hermanas Mirabal.

En su resolución 54/134 del 17 de diciembre de 1999, la ONU ha definido por violencia contra la mujer *«todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada,»*

Asimismo, se invita a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a convocar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema estructural. Se dirige hacia las mujeres con el objetivo de mantener o incrementar su subordinación al género masculino.

Actualmente, las cifras son alarmantes y siguen creciendo día a día, tanto en el mundo como en nuestro país, lo que obliga a reflexionar y debatir de manera urgente las masculinidades e imponer de forma inmediata políticas públicas destinadas a combatir este flagelo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.-



Prof. **ARIEL CORDERO**
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA

ARIEL CORDERO
SENADOR